

PLAN DE PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

S	Case 6: Br		BPR	Bandwidth
	1%	5%		
1			1.4	
2			1.4	

[illegible][illegible]

La población total de Tlaxcala es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 278 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 119 municipios administrativos, de los cuales 105 son municipios con cabecera municipal, 123 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 103 mil 428 por mujeres. La población total de Tlaxcala es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 278 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 119 municipios administrativos, de los cuales 105 son municipios con cabecera municipal, 123 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 103 mil 428 por mujeres. La población total de Tlaxcala es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 278 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 119 municipios administrativos, de los cuales 105 son municipios con cabecera municipal, 123 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 103 mil 428 por mujeres.

4. Activación Estratégica

El objetivo de esta actividad es contribuir al mejoramiento del nivel de vida de las y los habitantes de las comunidades, con el propósito de coadyuvar en la gobernabilidad y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de las comunidades, mediante el diseño, aplicación y resolución de estrategias que aborden las problemáticas más importantes y prioritarias en el ámbito de la conectación, gestión y la participación ciudadana, con el propósito de coadyuvar en la gobernabilidad y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de las comunidades, mediante el diseño, aplicación y resolución de estrategias que aborden las problemáticas más importantes y prioritarias en el ámbito de la conectación, gestión y la participación ciudadana.

1004

5. Líneas de Acción

1. Coadyuvar en la realización de Audiencias Públicas por semana en coordinación con la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales.
2. Coordinación de recorridos para la captación y atención de demandas ciudadanas.
3. Conciliar en los conflictos ciudadanos que se presenten antes, durante y después de la instauración de las mesas de trabajo, recorridos, bloqueo de vialidades, entre vecinos, comités ciudadanos y consejos delegacionales.
4. Realizar y convocar a Mesas de Trabajo en coordinación con las Direcciones Generales, así como otros miembros de la Estructura.
5. Coordinar los recorridos efectuados por la Jefe Delegacional, las Direcciones Generales, así como otros miembros de la Estructura.
6. Coordinar reuniones de trabajo con los subdelegados auxiliares de los 9 Pueblos, el Subdirector de los Pueblos y las Direcciones Generales, para dar atención y seguimiento a las necesidades que se desprendan de los usos y costumbres en cada caso.
7. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura e inmobiliario en áreas de uso común en las U.H. de interés social que representen necesidad de atención en la Delegación Tlalpa.
8. Impulsar la realización, planeación y ejecución de talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para el fomento de la participación ciudadana.
9. Coordinar las actividades de los Comités Ciudadanos de los Pueblos.
- 10.- Coordinar el proceso electoral del pueblo de Parres el Guardia.
- 11.- Impulsar procesos de construcción de ciudadanía plena que permita generar acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno para fortalecer la gobernabilidad en Tlalpa.
- 12.- Ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones ciudadanas en vía pública y/o en dependencias delegacionales.

6. Vinculación con PODEF

La actividad institucional de la Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana se encuentra estrechamente vinculada con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (POGDDF) 2013-2018, en particular con el Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el cual aspira a examinar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propician actos de corrupción, permiten la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición.

En este sentido, nos son relevantes e incluiremos algunos de los ejes planeados en el enfoque transversal. En el primer enfoque transversal, Derechos Humanos, se busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia. El segundo enfoque, Igualdad de Género, responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación. En materia de Participación Ciudadana, se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las decisiones de gobierno. En cuarto lugar, la Transparencia se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuya a que el ciudadano participe en la toma de decisiones y ejerza mayor control sobre el gobierno. Finalmente, el enfoque de la Acción Internacional considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia en el escenario internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese concierto que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y atrayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio.

Eje 1. Igualdad e inclusión social para los Derechos Humanos
El PODEF reconoce que la igualdad e inclusión social son condiciones necesarias para el desarrollo humano y que las acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

Meta 1: Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato

Línea de Acción 3: Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México.

EJE 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo 3: Fortalecer la relación entre los entes públicos, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad para alcanzar mejores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

Meta 1: Conciliar los mecanismos de interacción con la sociedad y enmarcarlos en las acciones de transparencia proactiva y orienten los esfuerzos hacia un gobierno abierto.

Línea de Acción 1: Diseñar en cada instancia gubernamental, de acuerdo a su perfil, los mecanismos idóneos de diálogo o interacción con la sociedad.

000015

Observaciones				Vinculación con PODEP							
Demanda Ciudadana				Vinculación con PODEP							
Unidad de Medida	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción		
5	6	1	1	204 SERVICIO	12	12 \$16,915,027.00	INMGI, Censo de Población y Vivienda, CENEP, Muestreo, CENEC, Lista de Asistencia.	1.5	1.4	1.3	

LEITANA SERRAVALLO DOMÍNGUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIFEC.

ERICK LOPEZ ANAÑEZ TOSTADO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DIFEC.

ALCALDE

ALCALDESA

DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCENTRACIÓN CIUDADANA

000016

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR	UR	Denominación
S	SB	UR
2	CD	14
Área operativa de la Actividad Institucional		
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA		

Demanda Identificada	Financiera
12	\$16 915 027.00
Mecanismos de identificación	
INEGI, Censo de población y Vivienda 2010, Minutas, CBSAC, Lista de Asistencia.	

Unidad de Medida	Demanda Posible de Atender	SERVICIO
2014	Meta Física	12
2015		
2016		
2017		
2018		

EJE	AO	OBJ	VS	R	SR	FI	F	SF	AI	204	Actividad Institucional
1	1	1	5	6	1	1	3	1			COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar:

Grupo de atención	Infancia	Jóvenes	Adultos	Mayores	General	TOTAL
0-14	15-20	21-65	65+			
M						
H						
T						

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces marcar:

Pueblos indígenas	
Lesbianas, gays, transsexuales	
Personas con discapacidad	
Personas migrantes o refugiadas	
Poblaciones callejeras	
Víctimas de explotación sexual	

OBJETIVOS

Fin	Impulsar a través de una política pública integral procesos organizativos y de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, que garantice la atención de las demandas ciudadanas, a fin de canalizar de manera más eficiente las demandas de las y los tlalpenses.
Propósito	Diseñar estrategias que permitan contribuir a elevar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias públicas delegacionales, realizando campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coordinando la elecciones de los pueblos originarios, desarrollando jornadas comunitarias y acciones de participación para el rescate de los espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PDDDF 2013-2018.
Propósito de Género	Que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en todas las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

DIAGNÓSTICO

000017

Problemática General	La población total de Tlalpa es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres y 228 mil 428 mujeres, de la cual se considera que el 65% vive en zonas consideradas con un índice de desarrollo alto o muy alto. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 379 personas por promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 121 mil hogares son encabezados por hombres, mientras que 49 mil tienen una jefatura femenina; se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpa cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus pueblos y barrios originarios, los cuales han preservado su identidad y cultura. El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción. Aprovechar la experiencia de sus habitantes para impulsar el desarrollo económico de la delegación será fundamental; en ese contexto, debe reconocerse a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso y rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apegados al reconocimiento de los derechos fundamentales. Con estas características, un elemento fundamental será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o substituir a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomenta la colectividad en la toma de decisiones; la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en la toma de una de las acciones. Este factor permitirá contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combatirá la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención. Debe redimensionarse el peso de la estructura administrativa y modernizarla, en este punto es prioritario reivindicar a sus trabajadores como elementos activos de gobierno y potenciar sus capacidades, a través de la dignificación de las instalaciones de trabajo, dotación de insumos para el desarrollo de sus funciones y haciéndolos partícipes del gobierno; la utilización de tecnologías es indispensable para llevar las oficinas delegacionales a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, facilitando procedimientos para que la gente reciba atención inmediata oportuna y eficiente. Con esa reestructuración se permite responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpa. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones. Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.
Problemática de Género	Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, falta generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra establecido por la brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad. Por tal motivo, resulta urgente el dar un giro de perspectiva en la atención a los sectores de la población que son tradicionalmente marginados de las acciones de gobierno. En este sentido es necesario partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpa.
Insumos	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018. Plan de trabajo 180 días, 180 acciones de Gobierno Delegacional en Tlalpa. Y el "Programa de Transversalidad de Género en Tlalpa: gobernar con equidad para la igualdad"

COMPONENTES

No.	Denominación	Acciones Generales	Descripción	Conectividad
				EJE, AO, OBT, META, LA

4

00001

1.- Audiencia Pública. 2.- Recorridos para la captación de demandas. 3.- Conciliar en los conflictos ciudadanos. 4.- Mesas de Trabajo. 5.- Recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional. 6.- Reuniones de Trabajo con el Subdirector de los pueblos originarios y los subdelegados auxiliares de los 9 pueblos. 7.- O.H. de interés social que representen necesidad de atención. 8.- Talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. 9.- Comités Ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. 10.- Elección del pueblo de Barres el Guarda. 11.- Acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno. 12.- Aceptación y Conciliación de demandas Ciudadanas.	1. Conducir en la realización de Audiencias Públicas por semana en coordinación con la Jefatura Delegacional y las Direcciones Generales. 2. Coordinación de Recorridos para la captación y atención de Comités Ciudadanos. 3. Conciliar en los conflictos ciudadanos que se presenten antes, durante y después de la inauguración de las mesas de trabajo recorridos y consejos delegacionales, entre vecinos, comités ciudadanos y consejos delegacionales. 4. Realizar y convocar a Mesas de Trabajo en coordinación con las Direcciones Generales. 5. Coordinar los recorridos ejecutados por la Jefa Delegacional, las Direcciones Generales así como otros miembros de la Estructura. 6. Coordinar reuniones de trabajo con los subdelegados auxiliares de los 9 pueblos, el Subdirector de los Pueblos y las Direcciones Generales, para dar atención y seguimiento a las necesidades que se desprendan de los usos y costumbres en cada caso. 7. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura e inmobiliario en áreas de uso común en las U.H. de interés social que representen necesidad de atención en la Delegación Tlalpan. 8. Llevar a cabo la realización, planeación y ejecución de talleres de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para el fomento de la participación ciudadana. 9. Coordinar las actividades de los Comités Ciudadanos de Tlalpan para el ejercicio del Presupuesto Participativo. 10. Acompañar todo el proceso de la consulta ciudadana, y el seguimiento a las actividades de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. 11.- Coordinar el proceso electoral del pueblo de Barres el Guarda. 12.- Impulsar procesos de construcción de ciudadanía plena que permita generar acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno para fortalecer la gobernabilidad en Tlalpan. 13.- Ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones ciudadanas en vía pública y/o en dependencias delegacionales.
--	---

No.	Denominación	Eje Temático	Objetivo
2	Acceso a una Vida Libre de Violencia	Acciones de Género	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del gobierno del Distrito Federal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las Mujeres
8	Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres		Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal

No.	Estrategia Denominación	Meta Denominación	
2.01	Instrumentar Políticas y programas de prevención de la violencia contra las Mujeres	Incrementar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de prevención de la violencia contra las Mujeres	
8.2	Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional	
No.	Denominación	Línea(s) de Acción	Justificación
02.01.02	Realizar campañas de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal		En atención a la transversalidad de género que se implementará en la Delegación Tlalpan, generar una cultura institucional libre de discriminación y violencia, mediante un enfoque preventivo que permita el pleno desarrollo de la participación ciudadana. Una ciudadanía informada, libre de prejuicios y de violencia hacia las mujeres, es una ciudadanía en posibilidades de impulsar un cambio verdadero en los procesos de sociabilidad. Además de encontrarse en armonía con una de las funciones de rescén creada Dirección de Políticas de Género: "Contribuir a la generación de una cultura institucional libre de discriminación y violencia laboral"
08.02.03	Impulsar la creación de espacios para la participación Política de las Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las demarcaciones delegacionales		En congruencia con la identidad feminista de la Jefa Delegacional de Tlalpan resulta prioritario estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea consustancial con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada. Por tal motivo y en armonía con los objetivos específicos del Programa de Transversalización de Género en Tlalpan, marcamos como prioritaria la importancia de "incorporar la perspectiva de género en los programas de política pública delegacional, incluyendo el acompañamiento y asesoría en materia presupuestal para formular presupuestos participativos con perspectiva de género."

No.	Denominación	Derechos Humanos
1	Derecho a la igualdad y a la no discriminación	
4	Derechos Políticos	
11	Derecho a una vivienda adecuada	
19	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	
No.	Denominación	
1.02	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas las entes públicos del Distrito Federal.	
1.06	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación en el conjunto de la ciudadanía del D.F.	
4.02	Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana.	
11.32	Reforzar la participación de la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda	
19.06	Reconocer e implementar acciones para permitir el derecho de los pueblos indígenas a determinar y mantener su identidad comunitaria.	

000020

19.13		Proteger la integridad del territorio y los recursos naturales de los pueblos indígenas así como preservar y proteger el patrimonio histórico-cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas.	
No.	Denominación	Línea(s) de Acción	Justificación
01.02.02	Establecer los lineamientos, criterios y contenidos para que los entes públicos del D. F. puedan elaborar e implementar campañas de difusión sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, sobre los derechos a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y al acceso a la justicia, libres de discriminación, y acerca del papel que en el respeto, protección, promoción y garantía de estos derechos tienen las y los servidores públicos.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales.	La promoción y protección de los derechos humanos son el eje central de cualquier sistema democrático, así como indicador de bienestar y de gobernabilidad. El respeto total a los derechos humanos es indispensable para una consolidación real de la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y el aumento de la cohesión social.
01.06.03	Promover el cumplimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación, mediante programas y acciones de sensibilización, información y capacitación al respecto, entre las y los directivos, dirigentes o representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad (asociaciones religiosas, civiles, sindicatos, colegios de profesionistas, etc.), y a través de la firma de convenios entre el CONEDEM y aquellas para la adopción de campañas contra la discriminación y a favor de la igualdad y el respeto y aceptación de la diversidad.	En materia de la serie de talleres que tenemos programados, es indispensable generar una sinergia de esfuerzos para que la calidad y el alcance de los mismos, permita realmente, generar una incidencia en los procesos de sociabilidad de nuestra comunidad tlaxiense.	
04.02.01	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D. F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.	Gobierno, sociedad civil y academia son tres pilares que pueden fortalecer la participación ciudadana, sobre todo para poder regresar la confianza de la ciudadanía en las acciones de gobierno. Así mismo, con esta línea de acción podremos fortalecer nuestra Dirección General desde el área de capacitación.	
11.32.01	Fomentar la responsabilidad vecinal y la realización y participación en asambleas vecinales para el mejoramiento del entorno barrial, físico y social.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales.	
11.32.02	Fomentar el diálogo intersectorial para analizar participativamente los cambios que habría que hacer a la Ley de Participación Ciudadana y a la Ley de Propiedad en Condominio de inmuebles del D.F. para hacer más flexibles los criterios y mecanismos de participación en política pública.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales.	
11.32.03	Impulsar talleres de fomento a la repartición equitativa de tareas comunales que responsabilicen a los hombres en tareas de mantenimiento y no sólo de gestión y liderazgo. Promoviendo la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones comunales y en el diseño de las acciones de beneficio, de planeación y diseños urbanos para la comunidad, así como de visibilización de las problemáticas de seguridad, acceso a servicios, violencia contra ellas, obstáculos para acceder a la vivienda y elevar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos e hijas.	El derecho a una vivienda adecuada es un derecho fundamental, por lo que esta línea de acción será fundamental para la realización de una de nuestras actividades principales a través de la atención a Unidades Habitacionales. Al tiempo, podremos fortalecer este punto desde nuestra área de capacitación para ayudar a elevar las condiciones de vida de la población.	
19.06.01	Reconocer en la normatividad local y asumir en las políticas públicas la nueva conceptualización del sujeto colectivo de derecho, mediante los conceptos identitarios de los pueblos y comunidades indígenas que resulten de los mecanismos que ellos mismos establezcan para definir dichos términos y eliminar el uso de términos no aceptados como el de "migrantes" y otros conceptos no aceptados entre los pueblos y comunidades indígenas.	Uno de los puntos estratégicos de nuestra área es la relación que se mantiene con los Pueblos Originarios, principalmente en lo correspondiente al pleno respeto a las elecciones de sus autoridades tradicionales. Mismas que sirven de puente de interlocución con las comunidades de los pueblos. Y al mismo tiempo, ayudar en los procesos de construcción y preservación de la identidad local.	

00000

19.13.01	Realizar un proceso de consulta y participación entre los pueblos y comunidades indígenas (sobre todo entre aquellos que se identifican como pueblos originarios), y las instancias competentes, incluyendo a la AIDP, a fin de discutir y acordar alternativas sobre el uso del territorio para conservar y preservar sus tierras, los recursos, la producción y la comercialización; así como proteger el uso de la medicina tradicional de plantas, animales y minerales. Estos acuerdos deberán ser retomados en el proyecto de Ley Indígena (ver actividad 1823).
----------	---

Elaboró

LILIANA MARGHI HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DGECC.

Revisó

ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TOSTADO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DGECC.

Uno de los puntos estratégicos de nuestra área es la relación que se mantiene con los Pueblos Originarios, principalmente en lo correspondiente al pleno respeto a las elecciones de sus autoridades tradicionales. Mismas que sirven de puente de interacción con las comunidades de los pueblos. Y al mismo tiempo, ayudar en los procesos de construcción y preservación de la identidad local.

Autorizó

MIFTÁN HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y
CONCERTACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR				Denominación															
S		BB		UR		DELEGACIÓN TLAIPAN (DGPC)													
2		CD		14															
Área Funcional	FI	E	SF	AI	Dependencia de:	Unidad de Medida	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Intangibles e Integritables	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública	EAO Obj	
							Meta	Física	Inversión										
1	3	1	204		GOBIERNO	SERVICIO	12	16,915,027.00	12,800,027.00	4,115,000.00	0	5,334,104.00	3,916,923.00	3,549,000.00	4,115,000.00	0	0	0	

CAP 1000 CAP 2000 CAP 3000 CAP 4000 CAP 5000

Elaboró

Revisó

LILIANA SARAHÍ DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA DEPCA

ERICK JAZPEZ ALVAREZ TOSTADO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DGPC

WILSON HERNÁNDEZ ROSALES
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
COMUNICACIÓN CIUDADANA

000002C



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

Área Operativa del Proyecto						
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA (DGPPC)						

IMPORTE	Multianualidad					
	2014	2015	2016	2017 y más		
	A	\$ 590,000.00				
	O					
	T	\$ 590,000.00				

Clave UR				Denominación	
S	SE	UR	14	DELEGACIÓN TIALPAN (DGPPC)	
2					
Proyecto de Inversión				Denominación	
A.2CD14.4001				Adquisición de muebles de oficina y estantería	

Fecha de inicio		Fecha de fin		Mes		Año		Empleos	
01		31		Enero		2014		Directos	
				Diciembre		2014		Indirectos	

Distribución financiera por Delegación:		AOB	ASC	BUD	COY	CUY	CUH	GAN	ISC	ITP	NCO	MPI	MPA	TUN	TUP	VCN	XOC	OTRA	TOTAL
															\$ 590,000.00				590,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

Este recurso se requiere para cubrir los gastos de Muebles de Oficina: 5 pzas. escritorio, 12 pzas. silla tubular, 15 pzas. ventiladores, 4 pzas. cafeteras, 7 pza. sillón ejecutivo, 10 pza. perchas, 4 pza. computadores, 6 pza. repisas para carpetas, 40 pza. sillas secretariales, 2 pza. teléfono multifuncional, 10 apartos telefónicos, 5 pza. pizarrón corcho, 3 pza. pintarrón.

Observaciones:

Este Material es necesario para adecuar y modernizar el mobiliario de acuerdo a las necesidades de la Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana, Dirección de Enlace Ciudadano, JUD de Vinculación Ciudadana, Subdirección de los Pueblos, Líder Coordinador, Enlace Administrativo y las 9 Subdelegaciones de los pueblos de Tlalpan así como para llevar a cabo las actividades en condiciones óptimas de los programas delegacionales.

Elaboró:
Revisó:
LILIANA SARAY REYES DE LA ROSA
ERICK LÓPEZ ÁLVAREZ TORRADO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DGPPC
AUTORIZÓ:
MIGUÍN HERNÁNDEZ SOBRES
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

Área operadora del proyecto:
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA (DGPPC)

	Múltiplicidad				2017 Y más
	2014	2015	2016	2017	
A. \$	330,000.00				
O.					
T. \$	330,000.00				

S.	Clave UR			Denominación	
	SB	UR	CD	14	DELEGACIÓN TLALPÁN (DGPC)
2					
Proyecto de inversión					Denominación
A.2014.4002					Adquisición de Equipo de Computo y Tecnología de la Información

Fecha de inicio	Fin	Mes	Año
01	31	Diciembre	2014

Fecha de inicio	Fin	Mes	Año
01	31	Diciembre	2014

Participación financiera p.p. Delegación	AOB	AMC	BIN	COX	CUJ	CUE	GAM	ISC	IIP	MCO	MFI	MFA	TLM	TUF	XOC	OTPA	TOTAL
																	330,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

Este recurso se requiere para cubrir los gastos de equipo de computo de la Dirección General, mismo que actualmente se encuentra en muy malas condiciones y entorpece el avance de las actividades dentro del área. Solicitamos: 4 pza. monitores, 18 pzas. equipo de computo (computadoras de escritorio de modelo reciente, completasi, 6 pzas. impresoras lazer, 2 pza. escaner.

Observaciones:

Este recurso es necesario para las diferentes actividades vinculadas a las tareas administrativas de organización, sistematización y control de datos que se llevan a cabo en la Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana, Dirección de Elnace Ciudadano, JUD de Vinculación Ciudadana, JUD de Atención a Unidades Habitacionales, Subdirección de los Pueblos, Líder Coordinador, Elnace Administrativo y las 9 Subdelegaciones de los pueblos de Tlalpán, ya que son indispensables para una mejor atención a la ciudadanía.

Elaboró

ULIANA SARANI REYES
Elnace Administrativo de la DGPPC

Revisó

ERICK JOSE AVAREZ POSTOL
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DGPPC

Director General de Participación y Concertación Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

Clave UN		Denominación	
5	BB	UR	
2	CD	14	
Proyecto de inversión		Denominación	
Adquisición de Equipo y Aparatos Audio Visuales		7.2upil, 2003	
7.2upil, 2003			
Dis		Mes	
01	Enero	2014	
31	Diciembre	2014	
Fecha de inicio		Empleado	
Fecha de fin		Directores	
		Industriales	

Área operadora del proyecto:		DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA (DGPCC)				
		Multianualidad				2017 y más
		2014	2015	2016	2017	
IMPORTE	A.	\$	80,000.00			
	C					
	T.					
	T.	\$	80,000.00			

AGE	ALC	EVU	CHU	CHU	QUM	TIC	ISE	MCO	MHI	MPA	TLH	TLF	VCA	ROC	OTRA	TOTAL
Distribución Financiera																
por Delegación:																
												\$	80,000.00			80,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión;

Este recurso se requiere para cubrir los gastos de 10 pza. microfono shure, 10 pza. cable canon, 10 pza. cable canon, 10 pza. plug y 2 proyectores.

Quintavoces:

Este recurso es necesario para la difusión de las acciones delegacionales en donde se sensibilizará a la ciudadanía a través de procesos socio culturales y de este modo resaltar la importancia de la participación ciudadana dentro de la demarcación. Poder brindar el apoyo logístico que permita generar una mejor atención a las solicitudes por parte de los Comités Ciudadanos, Colonias y Pueblos. Así como reforzar el área de capacitación a través de la cual se impartirán talleres en beneficio de la ciudadanía.

1

Rev 1.26

LILIANA SANCHEZ-HERNANDEZ LOMINGUEZ

~~ERICK LOPEL ALVAREZ TOSTADO~~
~~LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE IN TEGROCC~~

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

Área operadora del proyecto:

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA (DGPPC)

	Millionabilidad				
	2014	2015	2016	2017 y más	
IMPORTE	65,000.00				
	65,000.00				

Clave UR: SB UR

Denominación: DELEGACIÓN TIALPAN (DGPPC)

2 CD 14

Proyecto de inversión: A. 2CD14-4036

Acquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación

Fecha de inicio: 01 Enero 2014

Fecha de fin: 31 Diciembre 2014

Empleos: Directos Indirectos

Participación financiera por Delegación:	ADP	ARC	RUU	COV	CUU	CHH	GAM	TZO	IFP	WCO	MTI	NPA	ELH	TLP	XOC	OTSA	TOTAL
														65,000.00			65,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

Este recurso se requiere para cubrir los gastos de 20 pza de Radios de Dos Vías Portátil.

Observaciones:

Este recurso es necesario para tener una vinculación interna y externa de comunicación dentro de la Dirección General y la ciudadanía tialpanense derivados de las concertaciones ciudadanas, los bloqueos de vialidad y la atención a las actividades de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de Tlalpan. Así como para ayudar a la coordinación de diversas actividades y eventos que se realicen durante todo el año.

Elaboró: [Firma]

Revisó: [Firma]

EFECTO LOPEZ ALVARO TOSTAÑO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DGPPC

EFECTO LOPEZ ALVARO TOSTAÑO
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

RESUMEN DE CARTERA

Clave UR		Dependencia	
SI	SE	UR	UR
02	CD	14	

DELEGACIÓN TALEPAN (DGPOC)

Proyectos	Número de Proyecto	Importe
Registrados		
Solicitados		
En Captura		
Total		

FY	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	IMPORTE	Ejecución	
				INICIO	FIN
A. 02CD14. 0001	Muebles de Oficina y Estandería		\$90,000.00	01-ene-14	31-dic-14
A. 02CD14. 0002	Equipo de Computo y Tecnología de Investigación		\$330,000.00	01-ene-14	31-dic-14
A. 02CD14. 0003	Equipos y Aparatos Audiovisuales		\$80,000.00	01-ene-14	31-dic-14
A. 02CD14. 0004	Cameras Fotograficas y de Video		\$50,000.00	01-ene-14	31-dic-14
A. 02CD14. 0005	Automoviles y Camiones Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos		\$3,000,000.00	01-ene-14	31-dic-14
A. 02CD14. 0006	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones		\$85,000.00	01-ene-14	31-dic-14

Distribución Financiera por Delegación:	AOS	ASC	BYU	COY	CUJ	CUH	GAM	TIC	LTP	MCO	MHI	MDA	TIR	TIP	YCA	XOC	OTRA	TOTAL
															\$4,115,000.00			4,115,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

Todos estos materiales son necesarios para el mejor desarrollo de la operatividad de la Dirección General, principalmente por la complejidad de nuestras actividades y programas, brindando atención a las demandas ciudadanas, Comités Ciudadanos, Elección de los Regidores, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en Unidades Habitacionales, a través de nuestra área de capacitación para la impartición de talleres en materia de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo y perspectiva de género; así mismo el realizar el levantamiento de las Audiencias Públicas, Fiestas Patronales, Fiestas Patrias, todo ello con el propósito de brindar una atención de calidad e integral a la ciudadanía.

Observaciones:

Es urgente la recepción de todos estos insumos, ya que actualmente estamos operando sin las herramientas de trabajo que nos permitan cumplir con los objetivos planteados desde la Jefatura Delegacional, ni como Dirección General en particular. Nuestra Dirección General requiere de todos estos elementos con la finalidad de que se permitan nuestra optima operatividad, para el seguimiento y atención a la ciudadanía.

Revisó:

Revisó:

Autorizó:

LILIANA SOTIL HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
ENCARGE ADMINISTRATIVO DE LA DGPOC

ERICK LOPEZ ALVAREZ TOSTADO
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DGPOC

IRIDIAN HERNÁNDEZ POBLES
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CIUDADANA

000030

LILLIAN MARSH HERNANDEZ DOMINGUEZ

Pasado

MILIAM HERNÁNDEZ ROBLES
DIRECTA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Año 60-70

LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DGPCC

DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA

620

Rev'd. 50

02/20